



Aguaray (S), 16 JUN 2021-

RESOLUCIÓN N° 473-2021

VISTO:

El viaje realizado a la Ciudad de San Ramón de la Nueva Oran, por parte del personal perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, el Sr. Roy Umbidez, D.N.I N° 24.968.851, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tuvo como finalidad participar de la entrega de Kits de Prevención y Concientización, en el marco del Programa Destinos Responsables.

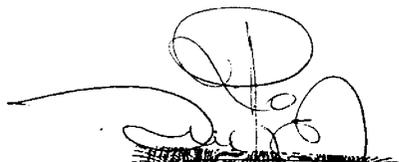
Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de este viaje de comisión de servicios. -

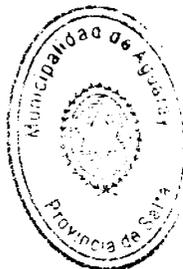
POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

- Art. 1º:- RECONOCER el viaje realizado por el personal perteneciente al Programa Aguaray Trabaja el Sr. Roy Umbidez, D.N.I N° 24.968.851, por el viaje realizado a la Ciudad de San Ramón de la Nueva Oran, el día 10 de junio del año 2.021, con el fin de realizar las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento. -**
- Art. 2º:- AUTORIZAR: al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) equivalente de viático a la Ciudad de San Ramón de la Nueva Oran, correspondiente al día 10 de junio del año 2.021, más el Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073 – 2.020, a nombre del Sr. Sr. Roy Umbidez, D.N.I N° 24.968.851.-**
- Art. 3º:-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- Art. 4º:-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y archívese. -
jym.-


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sr. Adrián Ariel ZIGARAN
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray